**PROGRAMA  DE GOBIERNO**

**ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL.**

**Alianza para el progreso social**, está determinado dentro del programa y proyecto político del gobierno del señor JESUS ESTEBAN RIVERA MONTAÑA, ALCALDIA DE PAYA 2012-2015.

Alianza para el progreso social, es un esquema programático definido como las estrategias que se deben determinar, para avanzar en el desarrollo de un preclaro proyecto que tenga alcances puntuales. Los criterios programáticos  del desarrollo de una administración, tiene 3 factores básicos. Promoción del desarrollo, Infraestructura física, Eficiencia fiscal

**ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL** fortalece el tejido social, partiendo de los principios básicos constitucionales. Siendo el desarrollo humano, el soporte de nuestra acción político, en su orden

**PROMOCION DE DESARROLLO HUMANO.**

Las acciones administrativas durante mi periodo de gobierno, están básicamente encaminadas a determinar unas ALIANZAS  ESTRATEGICAS, por parte  del componente social institucional (alcaldía, gobernación y gobierno central) y de cooperación (embajadas ONG). La eficiencia fiscal y administrativa se refleja en el municipio, por la gestión permanente del alcalde y que da como resultado un  mayor beneficio social, precisamente, por la optimización del  presupuesto.

Es necesario apoyar a la familia y cada uno de sus integrantes, los niños, mujeres y hombres deben contar con el respaldo, en los factores educativos, y de formación laboral o del trabajo a la mujer, y por tanto sus derechos fundamentales como la salud, la nutricio en la niñez y la protección de la mujer, serán prioritarios en mi administración.

**SECCION DE PROMOCION SOCIAL.**

Propende por proteger los derechos fundamentales de los niños. En la vida, su integridad física, educación y protección en salud. Reforzaremos y apoyaremos los hogares de bienestar.

Las mujeres cabeza de familia: siendo casadas o solteras y que tengan bajo su responsabilidad económica a hijos menores u otras personas incapacitadas para el trabajo obtendrán la tención especial en capacitación gratuita y en adiestramiento básico para ello crearemos el programa MUJER VIITAL. El municipio promoverá la creación de entidades sin ánimo de lucro y de corporaciones, que coordinen las actividades regionales o locales.

**1.1EDUCACION.**

Nuestra niñez y juventud, debe obtener todas las garantías  y beneficio del sistema educativo,  a aquellos jóvenes que terminen los estudios de bachillerato y por carencias de fondo no pueden continuarlos, impidiéndole de esta manera, obtener los beneficios de un mejor futuro y entrando a engrosar la desocupación del país.

A nivel técnico, el servicio nacional de aprendizaje SENA, es una institución con la que tenemos que contar para capacitar la juventud y al público interesado. Son variadas las acciones académicas  en la que se beneficiarían la comunidad, con la modalidad de talleres rodantes. Conformaremos el proyecto ESTUDIANTIL CON ,SUBSIDIOS CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR, con el objeto de apoyar e incentivar a los mejores alumnos. Académicos de los diferentes grados. Además implementaremos el apoyo de útiles y elementos escolares a la totalidad de los educados.

**CASA DEL ESTUDIANTE:**

En el proyecto educacional para todos, pondremos  a funcionar la casa del estudiante con el objeto que los algunos   de las veredas continúen sus estudios de secundaria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA  SIMONA AMAYA.**

**ERRADICACION DE ANALFABETISMO**

Identificar el número de niños y jóvenes que no han logrado ingresar o que han desertado del sistema educativo y generar condiciones para facilitar  su acceso a las instituciones educativas  del municipio

Crear alternativas para que los jóvenes y niños de veredas y zonas alejadas del casco urbano, pueden acceder a estudios de básica secundaria en el municipio Capacitar con profesionales a estudiantes de bachillerato para la presta con del servicio social de alfabetización, que será orientado a los habitantes del municipio en zona urbana y rural.

Gestionar alternativas de capacitación y actualización de conocimiento, a la población adulta en diversas áreas  de interés para la comunidad y propiciar sus participaciones en el desarrollo social, económico, político y cultural del municipio.

**SALUD MUNICIPAL:**

Dentro del concepto de descentralización de la salud, es necesario atender la cobertura del programa, SALUD A LAS ESCUELAS, tomando como frente de atención la desnutrición salud oral, discapacidad, salud visual y la convivencia y genero. Así  como en apoyo permanente a los menores de 7 años, con el programa “DERECHO AL  ALIMENTO”, con suplementos vitamínicos y apoyo alimentario diario. La cobertura ARS debe ser del 100% dirigido a los estrato mas bajos y la apertura de “PROGRAMA MUJER” donde se le brindara apoyo a la mujer, en aplicabilidad a la ley 731 del 2006,mediante el cual se dictan normas a favorecer a la mujer, en el aspecto salud física, integral y familiar.

**RESUMEN DEL SECTOR:**

Ampliación de cobertura a régimen subsidiado. Salud a las escuelas. Atención en salud preventiva física y oral a los escolares. Derecho al alimento: programa de nutrición ,dirigido a menores de 7 años. Madre gestante: apoyo permanente para en desplazamiento a la mujer que requiere atención especializada.

La empresa social  del estado del municipio: deberá implementar las brigadas de salud.

Plan de atención básica PIC: desarrollara  programa permanente de atención  y prevención en salud de la cual la comunidad deberá recibir directamente sus beneficios.

Programa de fumigación y control  de vectores  en los diferentes lugares  de la habitación

Ampliación y dotación de equipo mediante la implementación  de proyectos que debe presentar la ESE  el cual recibirá apoyo de la administración municipal.

Apoyo a los familiares de los enfermos, que tengan que desplazarse   fuera del municipio para recibir atención especializada, en cuanto a trasporte y alojamiento.

**2  INFRAESTRUCTURA FISICA**.

**2.1 PARA EL SECTOR EDUCACION** .la construcción y la conformación de la SALA DE INFORMATICA XXI es parte fundamental del proyecto educativo, contara esta sala con los elementos de cómputo y de educación en general.

**2.2 INFRAESTRUCTURA VIAL CAMINO DE DESARROLLO.** Los caminos vereda les y carretera municipales, son la apertura del programa social. asi como la construcción de alcantarillado y desagüé a las denominadas obras de arte para la vía principal, manteniéndola en buen estado para cualquier época del año. Así mismo, dentro del PROYECTO CAMINO DE DESARROLLO se construirán los puentes veredales concertados con la comunidad EL PROYECTO CAMINO DE DESARROLLO, implementara el inventario vial municipal, como factores de primordial importancia para el desarrollo económico.

**2.3 ELECTRIFICACION .**siendo la interconexión eléctrica otro pilar importante del desarrollo social diligenciaremos y seremos actores permanentes del programa de energía de progreso  junto con la empresa de energía de Boyacá

**2.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**. El plan maestro de acueducto y alcantarillado del centro. La planta de tratamiento: es imperativa y de obligatoriedad. No podemos continuar, consumiendo agua contaminada .AGUA DE VIDA es un proyecto orientado a construir  la infraestructura necesaria y dar solución  a este problema. Ahora, en este proyecto  esta contemplado los acueductos verdeles  y la adquisición de predios para preservación de cuentas y micro cuentas abastecedoras de este esencial líquido.

**DISPOSICION FINAL DE BASURA**. Es un proyecto que se debe implementar con CORPORINOQUIA, esta entidad realiza los estudios y se debe ejecutar su construcción evitando así, la mala disposición de las basuras y los pobres que esta genera.

**LA CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL**. Sigue siendo una prioridad debemos otorgar las garantía de salubridad, a el lugar de sacrificio de ganado. Implementaremos el proyecto y lo ejecutaremos durante este periodo administrativo.

**SERA UN CENTRO DE COMERCIALIZACION DE GANADO QUE CONTARA CON LA INFRAESTRUCTURA DE GANADO PARA LA VENTA DE DENOMINADO MERCADO DEL LAZO** su infraestructura contara con pesebrera, corrales y una manga de coleo que desarrolle una acción socio cultural de los habitantes.

**VIVIENDA DIGNA:** este proyecto está  encaminado a implementar el programa de mejoramiento de vivienda digna rural en cofinanciación con el banco agrario y gobernación. Dentro del **PROYECTO  PLAN MEJOR VIVIR**. y promocionar el programa de auto construcción en el casco urbano el proyecto plan mejor vivir, será una de las iniciativas bandera que implementaremos en las diferentes veredas de la zona rural.

**PAYA PUEBLO DE TRADICION HISTORICA**. Buscamos recoger nuestros principios históricos. Y por ende el sentido de identidad. El 27 de junio de cada uno de los años, es una fecha memorable para los habitantes de paya y, para nuestro municipio. Es por ello que buscaremos enaltecer esta fecha importante y memorable.

**CULTURA Y DEPORTE.** El ejercicio de la cimentación social se base en rescatar sus valores culturales e históricos correlacionados con las lúdicas o aprovechamiento del tiempo libre. La casa de la cultura y el deporte  despierta gran interés y se les brindara todo su apoyo.

Construcción y mantenimiento de las cachas deportivas en los diferentes centros educativos

Reorganizare **LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE**, para coordinar con esa instancia los diferentes eventos

Para fortalecer estas acciones culturales deportivas, se tendrá en cuentas el eslogan EVENTOS PARA TODOS el rescate de la identidad propia del municipio, con todas sus manifestaciones artísticas.

**PROYECTO AGROPECUARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

El sector agropecuario será una  de las prioridades de este periodo  ya que nuestro municipio es vocación y tradición agropecuaria y ahí proviene la mayoría de los ingresos a las familias payera, por eso la alcaldía  enfocara su esfuerzo en la búsqueda del desarrollo rural integral.

En homenaje al trabajador del campo, celebraremos el día del campesino, esta jornada servirá para estrechar los lazos de unidad social, además que se hará entrega de algunos elementos , que servirán para desarrollar labores agropecuarias.

**PAYA ALIANZA Y DESARROLLO SOCIAL.**

Busca orientar e implementar los mecanismos de participación , donde  seamos elementos que fortalezcan los lazos del tejido social.

**SECTOR AMBIENTAL**:  la adquisición de precios para conservación de cuencas  hidrográficas es una de las acciones que emprenderé. Por lo consiguiente el municipio adquirirá aquellos terrenos  que por sus características e importancia hídrica , sean decisivas para las comunidades  veredales  o el casco urbano del municipio.

Incentivaremos económicamente  la conservación  de los recursos naturales. Aquellos de  predios que conserven los bosques, les apoyaremos con convenios o contratos de conservación. Fomentaremos la producción comercial de madera, en terrenos actos con el objeto de preservar las especies nativas. Propiciaremos foros, cursos de preservación en jóvenes y adultos sobre educación ecológica.

**3 EFICIENCIA FISCAL**

Es mi compromiso posesionar fiscal y administrativamente al municipio . Debemos cumplir con las exigencias y requerimientos hechos por el gobierno central en cuanto a los informes de gestión

 Retomando estos 3 conceptos de promoción del desarrollo humano de infraestructura física  y eficiencia físical me comprometo con mi comunidad de paya,  a plasmar estos objetivos dentro del plan de desarrollo del municipio.

**JESUS ESTEBAN RIVERA MONTAÑA**

**ALCALDE – PAYA**

**2012-2015**